

RESOLUCION DE 3 DE OCTUBRE DE 2019, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UN CONTRATO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL INVESTIGADOR DISTINGUIDO, MODALIDAD JUNIOR, EN EL ÁREA DE HISTORIA Y ARTE (PREHISTORIA). CÓDIGO DE PLAZA: BEAGAL18/00162.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden ECD 365/2018, de 23 de marzo por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo y en la base VIII de la Resolución de 23 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras para la contratación de personal investigador, modalidad junior, en el área de Historia y Arte (Prehistoria), y habiendo transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones contra la propuesta provisional de adjudicación sin haber recibido ninguna contra la misma, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas, ha resuelto:

Primero: Hacer pública en el tablón digital del Registro General de la Universidad de Jaén (<http://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>) y en la página web del Servicio de Personal de dicha universidad (<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/anuncios/convocatoria-segunda-fase-ayudas-beatriz-galindo-modalidad-junior>) la adjudicación definitiva de un contrato como personal investigador, modalidad junior, en el área mencionada.

SOLICITUD	DNI	Apellidos y nombre
BGP18/00148	4487****V	QUIXAL SANTOS, DAVID


Segundo: Declarar la no existencia de suplentes.

Tercero: Conceder un plazo de dos meses, contados desde la publicación de esta resolución para la incorporación de la persona seleccionada, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden ECD 365/2018, de 23 de marzo.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Juan Gómez Ortega
Rector

Código Seguro de verificación: KOxg8jIWTppQ8y+63PrASw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN GÓMEZ ORTEGA		FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	KOxg8jIWTppQ8y+63PrASw==	PÁGINA	1/1
 KOxg8jIWTppQ8y+63PrASw==				